



DISPOSICIÓN N° 60- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 3 DE DICIEMBRE 2018.

VISTO:

La nota presentada por la profesora Cristina Funes, por la que solicita la protocolización y otorgamiento de puntaje a los docentes que asistieron a la Capacitación "La Educación e Inclusión en la Sociedad del Conocimiento":

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: Difundir un software que permite el uso independiente de los recursos informáticos actuales cuyo dominio beneficia a la mayoría de las personas con discapacidad visual e incluso motrices; comunicar las técnicas correctas para que los docentes puedan adecuar los servicios digitales existentes a los estudiantes con discapacidad; analizar los desafíos y tendencias de la Pedagogía en la sociedad del conocimiento; y conocer nuevos abordajes metodológicos e inclusivos dentro del campo educativo en la sociedad del conocimiento.;

Que se desarrolló en el Colegio N° 27 Eleodoro Lobos, Concarán, durante el mes de septiembre de 2018;

Que tuvo una carga horaria de 5 (cinco) horas cátedra presenciales y 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 50 (cincuenta) horas cátedra;

Que sus destinatarios fueron docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que la capacitación fue aprobada por Resolución N° 135 SCD-2018;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

DISPOSICIÓN N° 60- DE- IFDC – S.L.

SAN LUIS, 3 DE DICIEMBRE 2018.

EL DIRECTOR DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:

Art. 1°.- Acreditar la **asistencia y aprobación** de los docentes que participaron en la **Capacitación "La Educación e Inclusión en la Sociedad del Conocimiento"** realizada durante el mes de septiembre de 2018, con una carga horaria total de 50hs. cátedra, con evaluación final; que a continuación se detalla:

ACTA N°	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ESTADO
32	QUIROGA YANINA MAGALÍ	35.765.239	APROBADO

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar.-

